

SEGUNDO PROGRAMA DE PAPEL COMERCIAL A CORTO PLAZO DE GRUPO GRANDES - ROMÁN S.A.

Comité No: 128-2024	Fecha de Comité: 30 de mayo de 2024
Informe con Estados Financieros no auditados al 31 de marzo 2023	Quito – Ecuador
Lic. Carlos Polanco	cpolanco@ratingpcr.com (593) 2450-1643

Instrumento Calificado	No Inscripción	Calificación	Resolución SCVS
Segundo Programa de Papel Comercial	N/A	AA+	N/A

Significado de la Calificación

Categoría AA: Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen una muy buena capacidad del pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se verá afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general.

La categoría de calificación descrita puede incluir signos de más (+) o menos (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su inmediata superior, mientras que el signo de menos (-) advertirá descenso a la categoría inmediata inferior.

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de la Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y, la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio."

Racionalidad

En Comité de Calificación de Riesgo, PCR decidió asignar la calificación de "AA+" al Segundo Programa de Papel Comercial a corto plazo de Grupo Grandes - Román S.A. con corte de información al 31 de marzo de 2024. La calificación se sustenta en la destacada trayectoria y presencia de la empresa en el sector en el que opera. Además, se subraya la mejora de los resultados, impulsada por un aumento en el margen bruto, lo cual ha tenido un impacto positivo en los indicadores de rentabilidad ROE y ROA, así como en los flujos EBITDA. Adicionalmente, se destaca la mejora y los estables niveles de liquidez y solvencia que maneja el grupo, tanto a la fecha de análisis como a lo largo de los últimos 5 años. Finalmente, la generación de flujos recibidos por la empresa le ha permitido cumplir con sus obligaciones del mercado de valores.

Atentamente,

Instrumento Calificado

Segundo Programa de Papel Comercial

Mediante Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía Grupo Grandes – Román S.A., celebrada el día 24 de abril de 2024, se autorizó la aprobación de un programa de emisión de obligaciones a corto plazo o papel comercial por un monto de US\$ 2.000.000.00

Características del Instrumento					
Emisor:	Grupo Grandes - Román S.A.				
Monto de la Emisión:	US\$ 2.000.000,00				
Unidad Monetaria:	Dólares de los Estados Unidos de América.				
Características:	Monto	Plazo de la emisión	Plazo del programa	Cupón de Interés	Pago de Capital
	2.000.000,00	Hasta 359 días	720 días	Cero Cupón	Al vencimiento
Valor Nominal de cada Título	Se emitirán valores de valor nominal unitario de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América, pudiendo emitirse obligaciones por montos mayores, siempre que sean en múltiplos de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,01).				
Contrato de Underwriting:	La presente emisión de obligaciones no contempla contrato de underwriting para su colocación.				
Sistema de Colocación:	El sistema de colocación es bursátil.				
Agente Pagador:	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador DCV-BCE				
Agente Estructurador y Colocador:	Picaval Casa de Valores S.A.				
Representante de los Obligacionistas:	Cevallos Mora Peña Abogados & Consultores Cia. Ltda.				
Sistemas de sorteos y rescates anticipados	<p>En lo referente a redenciones, sorteos y rescates anticipados, la presente Emisión de Obligaciones de corto plazo o Papel Comercial, si contará con redención y rescates anticipados, para lo cual aplicará lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores, Libro II del Código orgánico Monetario y Financiero y la codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, es decir que el Emisor establecerá acuerdos con los Obligacionistas, previo, el cumplimiento de lo previsto, en el artículo ciento sesenta y ocho (168) de la Ley de Mercado de Valores.</p> <p>Además, el EMISOR también podrá realizar ofertas de adquisición de los títulos en circulación de la presente Emisión de Obligaciones de corto plazo o Papel Comercial, mediante ofertas que efectúe éste, a través de las bolsas de valores del país.</p>				

Destino de los Recursos:	Los recursos provenientes de la colocación de los valores de la Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial serán utilizados para sustitución de pasivos consistente en pago de obligaciones bancarias de corto plazo; y, en capital de trabajo consistente en compra de inventarios y pago a proveedores no vinculados con el emisor y en los términos de la Ley de Mercado de Valores, Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, y demás normas aplicables.
Resguardos de Ley	1. Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo. 2. No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora. 3. Mantener durante la vigencia del programa la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25.
Garantía General:	Las obligaciones que se emitan contarán con la garantía general del emisor, la cual consiste en todos sus activos no gravados, conforme lo dispone el artículo 162 de la Ley de Mercado de Valores (Libro Segundo del Código Orgánico Monetario y Financiero).
Límite de Endeudamiento	El emisor se obliga a mantener como límite de endeudamiento, una relación de pasivos con costo / Patrimonio no mayor a 1,50 veces. La periodicidad de cálculo de este indicador será semestral, con balances cortados a junio y diciembre de cada año.
Compromiso Adicional	Como compromiso adicional, el emisor se compromete a generar el flujo de caja en niveles suficientes para honrar las obligaciones con inversionistas.

Fuente: Circular de Oferta Pública / Elaboración: PCR

Resumen Ejecutivo

- **Posicionamiento y trayectoria de Grupo Grandes - Román S.A.:** Es una empresa ecuatoriana con una trayectoria de 26 años de operación, basada en valores de solidaridad, responsabilidad e integridad. Su objetivo es proveer soluciones agropecuarias y alimenticias sostenibles e innovadoras que satisfagan la demanda de nuestros clientes con responsabilidad socio-ambiental.
- **Mejora interanual del margen bruto que incidió positivamente en los indicadores de rentabilidad:** Tras el análisis, se ve una importante mejora en los resultados de la empresa en comparación con lo registrado en marzo de 2023., esto se debe en gran parte a la mejora del margen de costos, lo cual tuvo una incidencia positiva sobre la utilidad bruta. Adicional, si bien se ve un aumento en los gastos operacionales, además de una reducción de los gastos financieros, la empresa exhibe una mejora notoria tanto en la utilidad operativa como en la utilidad neta. De este modo, Grupos Grandes S.A. refleja una mejora interanual en su utilidad de +121,42% (US\$ +119,08 millones) lo cual ha impactado positivamente en sus indicadores de rentabilidad ROE y ROA.
- **Adecuados niveles de liquidez y flujo operativo:** Grupo Grandes - Román S.A. históricamente mantiene adecuados niveles de liquidez al figurar valores superiores a la unidad; por lo que la Calificadora determina que la liquidez es una de las fortalezas de la empresa, lo que refleja que el emisor cuenta con los recursos económicos necesarios para poder cubrir con sus obligaciones corrientes, en forma oportuna. A la fecha de corte, los activos corrientes presentan una cobertura de 1,04 veces. Finalmente se menciona que el emisor denota un flujo operativo positivo desde el año 2021 que le ha permitido destinar a inversión y pago de deudas
- **Mejores niveles de flujos operacionales:** Para marzo de 2024, la compañía refleja un aumento de sus flujos ebitda en +28,77%, tendencia relacionada al importante crecimiento de la utilidad operativa que se expandió en +36,96%. Analizando la cobertura de sus gastos financieros, refleja un total de 5,78 veces, siendo superior a su periodo similar anterior (4,35 veces, mar23), pero inferior a su promedio histórico (1,59 veces). Referente a la cobertura de la deuda financiera, exhibe un valor de 0,34 veces, situándose sobre su promedio histórico de 0,27 veces y a su periodo similar del año anterior de 0,22 veces.
- **Adecuada generación de flujos que permite cancelar adeudos en tiempo y forma:** PCR considera que el emisor demuestra una adecuada capacidad de generación de flujos para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones financieras, tanto con el mercado de valores como con entidades financieras. Su posicionamiento y reconocimiento en el mercado, así como la buena administración de la empresa.
- **Experiencia en presencia bursátil en el mercado de valores:** Se menciona que desde el año 2019 el emisor ha mantenido instrumentos en el mercado de valores con nuevas emisiones de obligaciones de largo plazo cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones.



Econ. Santiago Coello
Gerente General
Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.